



Nota de Prensa N.º 015-2019-CE

MAÑANA VENCE EL PLAZO PARA PRESENTACIÓN FÍSICA DE DOCUMENTOS DE POSTULANTES A LA JNJ

- **Del 20 de mayo al 14 de junio la ciudadanía podrá presentar tachas contra candidatos.**

Hasta el momento, 62 de los 120 inscritos en el proceso de selección de miembros de la Junta Nacional de Justicia han cumplido con presentar sus documentos de manera virtual y física. **Los 58 restantes podrán hacerlo solo hasta mañana, 14 de mayo.** Los lugares de entrega de la documentación física son la sede central de la Contraloría General de la República, en Lima; o en cualquiera de los 196 Órganos de Control Institucional (OCI) de las municipalidades provinciales.

Del total de inscritos, un 65% proviene de la región Lima, mientras que un 10,83% de la región Arequipa. Otros candidatos proceden de regiones como La Libertad, Lambayeque, Áncash, Cusco y Puno, entre otras.

La publicación de postulantes válidamente inscritos se realizará este miércoles 15 y la evaluación de conocimientos se llevará a cabo este domingo 19 de mayo en la sede de la Universidad Nacional de Ingeniería. La modalidad a aplicarse será la de prueba objetiva de opción múltiple, según el acuerdo de la Comisión Especial publicado el último sábado en el diario oficial El Peruano.

La Comisión Especial, a través de su presidente, Walter Gutiérrez Camacho, informó esta tarde que se han establecido diversos filtros para seleccionar a los candidatos más idóneos y con solvencia moral suficiente. Entre los filtros, destacó la presentación de tachas debidamente motivadas por parte de la ciudadanía, proceso que se llevará a cabo entre el 20 de mayo y el 14 de junio.

“Con ello buscamos conocer si un candidato o candidata no reúne los requisitos para ejercer el cargo o si su entorno más cercano lo podría comprometer en un conflicto de intereses”, afirmó Gutiérrez.

Como parte de los filtros, el titular de la Defensoría del Pueblo afirmó también que se tiene previsto realizar una prueba de confianza y conocer el patrimonio de cada uno de los candidatos mediante una declaración de bienes. Asimismo, señaló que se aplicará una prueba psicológica y psicométrica para conocer su perfil psicológico.

De otro lado, sobre el perfil académico de los candidatos, Gutiérrez señaló que no solo se busca que tengan experiencia en derecho constitucional y en derecho administrativo, sino además en derecho administrativo-sancionador, dado que entre sus funciones estará el dirigir procesos disciplinarios. “Se busca también que conozcan todo el sistema de justicia y sus problemas de fondo, así como de gestión pública”, señaló.

Lima, 13 de mayo de 2019



En representación de las
Universidades Públicas



En representación de las
Universidades Privadas